

9407 8/27 Buenos Aires Julio 13 de 1927. -
El Consejo Nacional de Educación en se-
sión de la fecha,
Resuelve:

Denegar la autorización que solicita el di-
rector de la escuela N.º 9 de Santiago del
Estero, don José del E. Roldán, para desem-
peñar también el cargo de Secretario. Teso-
rero de la Comisión Municipal de "Colonia
Dora" asiente de la escuela, por oponerse
a las prescripciones contenidas en el
artículo 2.º inciso 2.º de la Ley N.º 20 y artícu-
lo 23 de la Ley N.º 260. de Presupuestos en vi-
gor.

Comuníquese por copias de actas a las ofi-
cinas, por Inspección General de Provincias
tómese nota en Secretaría de la última
parte del dictamen de la Comisión de Ha-
cienda y Asuntos Legales y archívense.
Fds. Morca - J. A. Córdoba. -

10.763. 9/26 Buenos Aires, 23 de Julio de 1927. -
El Consejo Nacional de Educación en se-
sión de fecha 22 del corriente,
Resolvió:

1.º. Hacer saber a los Inspectores Seccio-
nales de Provincias y Territorios que
cuando concurren indicios o pre-
sumpciones vehementes de la inexistencia
de la enfermedad consignada por
un facultativo en un certificado mé-